



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 23 de Abril del 2021

**INFORME N° 00010-2021-CPP-UPD-GAD-CS.JI-PJ**



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por JO LUZA  
Maria Del Rosario FAU 20159981216  
soft  
Cargo: Coordinador  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.04.2021 18:25:14 -05:00

- A :** LILIANA GONZALES CASTILLO  
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
- De :** MARIA DEL ROSARIO JO LUZA  
Coordinadora de Planes y Presupuesto
- Asunto :** Monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas implementadas en la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Referencia :** EXPEDIENTE 000300-2021-CPP-UP

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el documento de la referencia, que dispone la difusión obligatoria de la información, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas implementadas por esta Corte.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1.** Mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM<sup>1</sup>, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y modificatorias, precisándose que las unidades orgánicas de la entidad atiendan de manera oportuna los requerimientos de información formulados por el responsable de entregar la información de acceso público como por el funcionario responsable del Portal de Transparencia.
- 1.2.** Mediante Decreto Supremo N° 063-2010-PCM<sup>2</sup>, se aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública, decretándose que el Portal de Transparencia contiene formatos estándares, las cuales cada entidad registrará y actualizará su información de gestión, expresadas en un lenguaje sencillo y claro para un mejor entendimiento de los ciudadanos.
- 1.3.** Mediante la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM<sup>3</sup>, se aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP denominada "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública", precisándose que el Informe de Políticas Públicas

<sup>1</sup> Publicada en el diario oficial "El Peruano" el 07 de agosto de 2003.

<sup>2</sup> Publicada en el diario oficial "El Peruano" el 03 de junio de 2010.

<sup>3</sup> Publicada en el diario oficial "El Peruano" el 18 de febrero de 2017.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

se publicará, de manera semestral, en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad pública.

- 1.4. Mediante el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM<sup>4</sup>, se aprueba el "Reglamento que regula las Políticas Nacionales", precisándose que todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, se encuentran obligadas a cumplir las políticas nacionales.
- 1.5. Mediante el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, precisándose que las entidades públicas deben implementar modelos de prevención, políticas orientadas a garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como implementar herramientas que incorporen la integridad pública en la gestión.
- 1.6. Mediante el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y acceso a la información pública, derogando el anterior.
- 1.7. Mediante la Resolución de Jefatura N° 092-2009-J-OCMA/PJ de fecha 17 de junio de 2009, se resuelve instalar las Mesas de Trabajo por la Transparencia Judicial en las ODECMAS en todas las Cortes Superiores de Justicia de la República.
- 1.8. Mediante la Resolución Administrativa N° 112-2020-P-CSJLI-PJ de fecha 05 de marzo de 2020, se reconstituye el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- 1.9. Mediante la Resolución Administrativa N° 059-2019-P-CSJLI/PJ, de fecha 22 de enero de 2019, se conforma la Comisión de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- 1.10. Mediante la Resolución Administrativa N° 137-2019-P-CSJLI/PJ de fecha 04 de marzo de 2019, se conforma el Comité de Ecoeficiencia de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- 1.11. Mediante la Resolución Administrativa N° 097-2020-P-CSJLI/PJ de fecha 03 de marzo de 2020, se conforma la Comisión del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- 1.12. Mediante la Resolución Administrativa N° 096-2020-P-CSJLI/PJ de fecha 03 de marzo del 2020, se conforma la Comisión Distrital de Atención al Usuario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lima.

<sup>4</sup> Publicada en el diario oficial "El Peruano" el 20 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

- 1.13. Mediante la Resolución Administrativa N°114-2020-P-CSJL-PJ de fecha 05 de marzo del 2020, se conforma la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de Lima.

## II. ANÁLISIS.

- 2.1. Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el "Reglamento que regula las Políticas Nacionales"; el Poder Judicial ha implementado una serie de Comisiones y Programas con la finalidad de desarrollar las políticas públicas establecidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 2.2. Sin embargo, a través del Decreto Supremo 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020 se declaró el Estado de Emergencia Nacional disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- 2.3. Es así que mediante Resoluciones Administrativas N°s 115, 117, 118, 157-2020-CE-PJ, 061 y 062-2020-P-CE-PJ en concordancia con los Decretos Supremos N°s 044, 051, 064, 075, 083 y 094-2020-PCM se dispuso la suspensión de plazos procesales y administrativos hasta el 30 de junio del 2020.
- 2.4. A partir del primero de julio mediante Decreto Supremo 0116-2020-PCM se dispone el aislamiento social obligatorio para algunas provincias del país, quedando exceptuada esta disposición a la provincia de Lima, asimismo dispone que las entidades del sector público desarrollen sus actividades de manera gradual, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, priorizando en todo lo que sea posible el trabajo remoto.
- 2.5. Es así que durante el año 2020 pese a que la Corte Superior de Justicia de Lima conformó las Comisiones y/o Comités a inicios de año, debido a la pandemia no se pudieron realizar muchas actividades ya que todo estuvo centrado en la priorización de actividades para mitigar los efectos del COVID-19.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA		
Agrupación	R.A. de Conformación	Política Nacional
Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	R. A. N° 112-2020-P-CSJL/PJ de fecha 05.03.2020	1. Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Plan Nacional de gestión del Riesgo de Desastres
Comisión Distrital de Justicia de Género	R. A. N° 059-2019-P-CSJL/PJ de fecha 22.01.2019	1. Política de Igualdad de Género. 2. Plan Nacional contra la Violencia de Género. 3. Plan Nacional contra la Trata de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

		personas. 4. Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación.
<b>Comité de Ecoeficiencia</b>	R. A. N° 137-2019-P- CSJLI-PJ de fecha 04.03.2019	1. Política Nacional del Ambiente. 2. Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
<b>Comisión Distrital de Gestión Ambiental</b>	R. A. N° 114-2020-P- CSJLI-PJ de fecha 05.03.2020	1. Política Nacional del Ambiente. 2. Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
<b>Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad</b>	R. A. N° 097-2020-P- CSJLI-PJ de fecha 03.03.2020	1. Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en conflicto con la Ley Penal. 2. Política Nacional de Personas Adultas Mayores. 3. Plan Nacional de Derechos Humanos. 4. Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
<b>Comisión Distrital de Atención al Usuario</b>	R. A. N° 096-2020-P- CSJLI-PJ de fecha 03.03.2020	1. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
<b>Mesa de Trabajo de la Transparencia Judicial y Lucha contra la Corrupción</b>	Resolución de Jefatura N°092-2009-J-OCMA/PJ de fecha 17.06.2009	1. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción

Fuente: Elaborado por la Coordinación de Planes y Presupuesto

- 2.6. Cabe precisar que todas las actividades programadas tuvieron que ser adecuadas a la modalidad virtual en virtud de la Resolución Administrativa N°102-2020-CE-PJ que dispone suspender de todas las ceremonias, reuniones, congresos, seminarios y otras actividades similares a nivel Nacional organizadas por los Equipos Técnicos y/o Comisiones del Poder Judicial así como por las Cortes Superiores de Justicia del país, salvo las que se realicen por videoconferencia; medida que fue ampliada hasta la actualidad.

### ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS COMISIONES, COMITÉS Y MESA DE TRABAJO CONFORMADAS POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

Antes de iniciar con las actividades realizadas, es necesario señalar que pese a la Pandemia los responsables de las Comisiones, Comités y Mesa de Trabajo conformadas han realizado denodados esfuerzos para continuar con el compromiso adquirido de fortalecer la Institución implementación las Políticas Públicas dentro de su competencia; la única Comisión que no pudo realizar actividades debido a problemas externos es la Comisión Distrital de Atención al Usuario, sin perjuicio de ello la Corte de Lima a través de sus oficinas administrativas han venido implementando mecanismos para el desarrollo de la Política de Modernización del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

Estado competencia de la referida Comisión, adecuándola a esta coyuntura social las cuales han sido debidamente reportadas en el Seguimiento del POI 2020.

➤ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo presidido por el Doctor Ciro Lusman Fuentes Lobato según Resolución Administrativa N° 112-2020-P-CSJLI-PJ de fecha 05 de marzo de 2020, ha tenido una ardua labor, ya que es el responsable de supervisar y dirigir las acciones destinadas a la prevención, control, tratamiento del COVID-19 que persiste incluso en la actualidad.

Debido a la emergencia sanitaria, en el mes de mayo el Poder Judicial aprobó el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Poder Judicial, vigente a la fecha y tiene como objetivo general: establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores y magistrados con riesgo de exposición a SARS-Cov2 (COVID-19).

En el referido Plan se establece como una responsabilidad del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional:

- Desarrollar actividades para prevenir casos de Coronavirus (capacitaciones virtuales).

Actividades que vienen siendo asumidas por el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Corte de Lima. Asimismo, el referido Subcomité es el encargado de verificar el cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Salud, de identificar y requerir los implementos necesarios para resguardar la seguridad y salud del trabajador, habiéndose realizado las gestiones para la adquisición de los siguientes implementos:

- ✓ Toallas de mano
- ✓ Jabón de manos en barra
- ✓ Bloqueadores solares para el personal del Servicio de Notificaciones
- ✓ Alcohol en Gel antibacterial
- ✓ Guantes de cuero
- ✓ Guantes de nitrilo para el personal de Archivo Civil, Archivo Penal, periféricos y otras sedes de la CSJLI
- ✓ Mascarillas descartables de tres pliegues color azul para el personal de Archivo Central y archivos periféricos
- ✓ Cintas antideslizantes color negro vinil
- ✓ Botiquín de primeros auxilios
- ✓ Implementos para botiquín de primeros auxilios
- ✓ Señaléticas foto luminiscentes de emergencia
- ✓ Camilla para tóxico
- ✓ Servicio de capacitación para la elaboración de la identificación de peligros y evaluación de riesgos y sus controles (IPERC)
- ✓ Servicio de un expositor para realizar una capacitación sobre ausencia de gestión del tiempo como factor de riesgo psicosocial dirigido a los trabajadores de la CSJLI





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

- ✓ Servicio de impresión de la política de seguridad y salud en el trabajo del Poder Judicial

Dichos implementos beneficiaron a las dependencias que cuentan con personal que se encuentra en constante exposición al peligro tales como Archivo, Control Patrimonial, Servicio de Notificaciones, Cuerpo del Delito. Así también se adquirieron instrumentos para el tóxico de las sedes Alzamora Valdez, lo cual permitirá auxiliar de manera inmediata a los servidores ante accidentes laborales o a causa de enfermedades crónicas.

También se realizaron siete capacitaciones con la finalidad de difundir, sensibilizar e informar sobre las medidas de seguridad: Elaboración de Peligros, Riesgos y Controles (IPERC), Gestión de Riesgos y Desastres, Método de Kaizen o 5"S", Primeros auxilios, Jornada de capacitación para brigadistas, Conferencia sobre la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.

➤ **IGUALDAD DE GÉNERO**

La importancia de esta Comisión es generar cambios internos en el Poder Judicial, en donde los Jueces y Juezas logren manejar un Enfoque de Género en la resolución de casos judiciales; como también impulsar la aprobación de normativas y políticas institucionales que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

Por ese motivo, en la Corte Superior de Justicia de Lima, mediante la Resolución Administrativa N° 059-2019-P-CSJLI/PJ, conforma la Comisión Distrital de Justicia de Género, (en adelante Comisión Distrital) la cual se encuentra presidida por el señor presidente, Doctor Miguel Ángel Rivera Gamboa.

Esta Comisión Distrital tiene como propósito garantizar la incorporación del enfoque de género en la administración de justicia y dentro de la propia institución en las áreas de planificación, recursos humanos y comunicación. Sin embargo, la pandemia ocasionada por el COVID-19 trajo consigo la suspensión de labores y por ende las labores propias de la Comisión debido a las medidas o protocolos impuestos por el Estado para frenar la propagación de la pandemia. Pese a ello, una vez que se reanudó las labores de trabajo remoto y presencial se coordinó con las integrantes la continuación de las actividades vía virtual.

Es así que la Comisión Distrital de Justicia de Género ha participado de las reuniones mensuales llevadas a cabo por la Instancia Metropolitana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la cual intervienen diversas instituciones públicas como Municipalidad Metropolitana de Lima, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer, Defensoría del Pueblo, entre otras; y tiene como responsabilidad, elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel de Lima Metropolitana.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

TOTAL DE REUNIONES DURANTE EL 2020
23/06/2020
29/07/2020
24/08/2020
30/09/2020
29/10/2020
26/11/2020
17/12/2020

En las referidas reuniones se desarrollaron una serie de actividades las cuales se detallan a continuación:

- Aprobación y ejecución de actividades de Trabajo de la IMM
- Aprobación del Proyecto de Modificatoria de la Ordenanza N°2069, Ordenanza que crea la Instancia Metropolitana de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo familiar.
- Elaboración (a través de una consultora) del diagnóstico de la violencia de género en Lima Metropolitana (en proceso)
- Avances en la ejecución del Plan de Trabajo 2020 de la Instancia Metropolitana de Concertación, a cargo del Equipo Técnico del referido mecanismo de concertación y de la Especialista a cargo de la elaboración del Diagnóstico de Violencia de Género de Lima Metropolitana del 2018 al 2020.
- Reuniones de trabajo de la Subcomisión 2 - Eje de Atención, para la elaboración del Plan de Trabajo Multianual de la IMC 2020-2022.

Asimismo, la Comisión Distrital de Justicia de Género organizó dos capacitaciones durante el año:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	FINALIDAD	N° PARTICIPANTES
<b>Conferencia acerca de la Violencia contra la Mujer e integrantes del grupo familiar en el contexto de pandemia</b>	27/08/2020	Plataforma Google Meet	Fortalecer capacidades de los servidores y servidoras en la atención del servicio de justicia acerca de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el contexto de la pandemia	166
<b>Conferencia sobre la perspectiva de género en el delito de trata de personas</b>	20/11/2020	Plataforma Google Meet	Fortalecer las capacidades de los servidores y servidoras en la atención del servicio de justicia sobre la perspectiva de género en el delito de trata de personas	166

También se elaboró una propuesta para el fortalecimiento de la atención judicial en los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar a través de las tecnologías de la información, la cual se encuentra en implementación.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

➤ **PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

Mediante Resolución Administrativa N°200-2013-P-CSJLI-PJ, la Corte Superior de Justicia de Lima conforma la Comisión de Implementación de La Ley N° 27942, sin embargo, la referida Ley fue modificada por la Ley N°29430 y su Reglamento-Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el año 2019.

Por lo cual, la Comisión presidida por la Dra. Mercedes Dolores Gómez Marchisio en observancia del Reglamento de la Ley 27942 (D.S. 014-2019-MIMP) de fecha 22 de julio de 2019, que dispuso diversas reglas para la prevención, protección y sanción contra el hostigamiento sexual, señalando los procedimientos generales de investigación y sanción del hostigamiento sexual y reglas especiales para el Sector Público, que difieren de la Directiva antes señalada, emitió una propuesta al Presidente del Poder Judicial, la misma que fue elevada al Consejo Ejecutivo mediante Oficio N°413-2020-P-CSJLI-PJ de fecha 18 de noviembre de 2020, estando a la espera de pronunciamiento al respecto.

➤ **ECOEficiENCIA**

Mediante Resolución Administrativa N° 137-2019-P-CSJLI-PJ de fecha 04 de marzo de 2019 se resuelve establecer la conformación del Comité de Ecoeficiencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, conforme lo siguiente:

- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (Quien lo presidirá)
- Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo
- Coordinador de Logística
- Coordinador de Informática
- Coordinador de infraestructura
- Coordinador de Seguridad

La finalidad del Comité Distrital es que los trabajadores y servidores sean responsables de lograr un impacto ecológico y al mismo tiempo se conviertan en agentes de ahorro económico para el Estado.

No obstante, es necesario precisar que desde el mes de Enero a Octubre 2020, en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria, se han realizado las siguientes actividades referidas a los componentes del Plan de ecoeficiencia, conforme lo siguiente:

Actividad	Fecha de ejecución	Componente	Sustento	Beneficiarios
Difusión de afiche "Lava tus manos con agua y jabón"	26.08.2020	Agua	Afiche/correo	Personal jurisdiccional y administrativo
	25.08.2020	Agua	Afiche/correo	
	24.08.2020	Agua	Afiche/correo	
Difusión de uso correcto de la mascarilla y las causas para descartarla	01.09.2020	Residuos sólidos	Afiche/correo	Personal jurisdiccional y administrativo
Uso de correo electrónico	12.10.2020	Papel	Correo	Personal jurisdiccional y administrativo







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

Cuadro de control de combustible de agosto y setiembre	08.10.2002	Combustible	Correo /Excel	Personal jurisdiccional y administrativo
Consumo de papel de enero - agosto 2020	10.09.2020	Papel	Correo /Excel	Personal jurisdiccional y administrativo
Registro del consumo de energía eléctrica, agua, papel y combustible en la página del MINAM	31.12.2020	Agua Energía Combustible Papel	Correo	Corte Superior de Justicia de Lima

Además, se organizó el curso de capacitación:

CAPACITACIONES REALIZADOS			
EVENTO	PARTICIPANTES	LUGAR	FECHA
Fundamentos de Ecoeficiencia	Jueces y Personal jurisdiccional y administrativo de la CSJLI	Google Meet	07.12.20

➤ **ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES**

La Corte Superior de Justicia de Lima mediante Resolución Administrativa N°97-2020-P-CSJL-PJ conformó para el año 2020 la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad, con la finalidad de lograr un mejor desarrollo y cumplimiento de las funciones, estrategias y actividades desarrolladas para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial peruano.

Sin embargo, debido a la coyuntura actual, la feria organizada todos los años en la que participaban diversas instituciones públicas y que tenía como finalidad sensibilizar al público en general sobre sus derechos y el acceso a la justicia, no se pudo efectuar.

No obstante, se realizó una conferencia virtual en el mes de agosto participando 178 personas a nivel nacional y tuvo la participación de varias instituciones públicas, cabe precisar que la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia fue uno de los organizadores. Dicho evento tiene como finalidad promover que los beneficiarios de las 100 reglas de Brasilia conozcan sus derechos ciudadanos para su efectivo acceso a la justicia.

Asimismo, se realizaron durante los meses de enero a julio eventos de capacitación, conferencias, charlas, mesas de trabajo, haciendo un total de 18 eventos en total.

En el cuadro siguiente, se podrá visualizar con detalle la cantidad de actividades realizadas por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia la cual se encuentra alineada al Plan de trabajo de la Comisión Nacional, y la misma que tiene financiamiento en el Pliego.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

COMISIÓN DISTRITAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD						
Registro de Actividades - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA						
Fecha	Ejes	Actividad	Modalidad	Descripción de Actividad	BENEFICIA RIOS	Ejecutados
Enero	Eje-1 Niños, Niñas y Adolescentes	Mesa de Coordinación	Presencial	Preservación relación paterno,materno filial	25	25
Febrero	Eje-1- Niños, Niñas y Adolescentes	Mesa de Coordinación con aliados estratégicos	Presencial	Promover que los niños, niñas y adolescentes tengan garantizados su derecho a los alimentos-Filiación	50	50
					75	75
Marzo -Junio	Eje-1- Niños, Niñas y Adolescentes	Área Jurisdiccional- Producción	Virtual	Atención Icono de gestión de citas,Recepción y Tramite de denuncias violencia familiar Producción de elaboración de Sentencias y autos de vista ,Informes orales , Audiencias Virtuales- Capacitaciones y coordinaciones por el correo Institucional y Whatsapp.	Público Usuario	Público Usuario
Marzo -Junio	Eje-1- Niños, Niñas y Adolescentes	Área Jurisdiccional- Producción	Virtual	Producción acciones realizadas en Mérito Res.156-2020-CE-PJ- Sentencias en diversos expedientes de menores Infractores-Impulso de procesos Sentenciados solicitando los Informes Técnicos respectivos de los adolescentes al Equipo Multidisciplinario a fin de señalar las audiencias virtuales.	Público Usuario	Público Usuario
					Público Usuario	Público Usuario
Junio-Julio	Eje-1- Niños, Niñas y Adolescentes	conferencia virtual - Actividad Coordinada con la Direccion de la Org.Educativa	Virtual	Promover que los niños, niñas y adolescentes tengan garantizados su derecho a los alimentos y su derecho a la identidad de manera oportuna	45	45
					75	75
Febrero-Julio	Eje N° 10: Servicio al Usuario en Condición de Pobreza y Otras Causales de Vulnerabilidad	Conferencia	Virtual	Promover que los beneficiarios de las 100 Reglas de Brasilia conozcan sus derechos ciudadanos para su efectivo acceso a la Justicia	125	125
Mazo,Mayo-Junio	Eje N° 11: Eficacia de las Reglas	Mesas de Coordinación - Reuniones Virtuales	Presencial y Virtual	Promover la coordinación Intrainstitucional / Interinstitucional, el intercambio de experiencias y el voluntariado	10	10
					35	35
Junio-Julio	Eje N°11:Eficacia de las Reglas	Coordinaciones Intrainstitucionales	Virtual	Propuestas de Trabajo Remoto para Servidores en Condición de Vulnerabilidad o impedimento de realizar Trabajo Presencial.	Servidores	Servidores
Marzo-Abril-Julio	Eje N° 3 Adulto Mayor	Reuniones de Coordinación - Municipalidades	Virtual	Promover la atención interdisciplinaria del adulto mayor en desprotección	23	23
					25	25
Junio	Eje.N° 3 Adulto Mayor	Recepción de pedido Virtuales	Virtual	Promover la atención preferencial del adulto mayor en los procesos judiciales	Público Usuario	Público Usuario
Marzo,Mayo-Junio,Julio	Eje N° 8 Género	Elaboración del Proyecto de Protocolo Judicial de Atención frente a la Discriminación por motivos de Género.	Mesas de Trabajo Virtuales - Coordinaciones- Derivadas del Encuentro	Mesas de Trabajo Virtuales - Derivadas del Encuentro Pucallpa- Integrada por Jueces /zas de las Cortes Sup.-Promover la aplicación del Sist. de Protección Internacional y	Público Usuario - General	Público Usuario- General





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

➤ **INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Mediante Resolución Administrativa N°335-2018-CE-PJ, se aprueba el "Plan Nacional del Poder Judicial de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018 - 2021"<sup>5</sup>. En la referida resolución se establece como meta que para el año 2020 a 2021 se ejecutarán a nivel nacional programas, sistemas de gestión, implementación de oficinas, labores de supervisión, entre otros.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, en la Corte Superior de Justicia de Lima, a través de la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial y Lucha contra la Corrupción de la Odecma<sup>6</sup>, ha realizado actividades en pro de la Integridad y la Lucha contra la Corrupción, organizando actividades conjuntas con las diversas Oficinas Administrativas y Jurisdiccionales de la Corte de Lima, así como de oficinas externas, creando mayor conciencia en la Población.

Se cumplió con las 4 capacitaciones diseñadas para el mes de octubre como parte del Programa: "Círculos de Integridad y Desarrollo de Competencias en la Función Pública", a fin de cumplir con el objetivo principal: Visibilizar la Integridad como objetivo institucional, dirigido a los jueces, juezas y personal de los juzgados y salas civiles, contencioso administrativos, constitucionales, juzgados de paz letrados y oficinas administrativas de la CSJLI. Si bien se logró la ejecución del mismo, se debe señalar que las limitaciones presupuestales nos impiden ampliar el programa de capacitaciones, a la gran cantidad de despachos, oficinas administrativas y órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia de Lima.

Además se realizó la etapa de difusión y recepción de trabajos del Concurso: "Slogan Identificativo de la Integridad en la Función Pública", diseñado para fortalecer la Integridad, la transparencia, el comportamiento ético y la Identificación Institucional y demás principios que deben regir en la administración de Justicia, diseñándose las bases del presente Concurso, el afiche difusión, los mismos que permitieron cumplir:

- a. La Etapa de difusión: Convocatoria pública del Concurso del 01 al 15 de octubre 2020
- b. La Etapa de recepción de Slogans, llevado a cabo del 16 al 30 de octubre 2020.

Por otro lado, se realizó la difusión de imágenes y contenidos del Código de Ética de la Función Pública, a través del correo institucional, dirigido a diferentes estructuras organizacionales de la CSJLI.

**III. CONCLUSIONES**

- 3.1. Las Comisiones, Comités y Subcomités creados por la Corte Superior de Justicia de Lima son las encargadas de diseñar y aplicar las estrategias preventivas y correctivas respecto a las Políticas Nacionales de su

<sup>5</sup> Publicada en el diario oficial "El Peruano" el 29 de diciembre de 2018.  
<sup>6</sup> Resolución de Jefatura N°092-2009-J-OCMA-PJ que instala Mesas de Trabajo.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

competencia las cuales son de obligatorio cumplimiento y a su vez informar los avances con la finalidad de ser publicadas en el Portal de Transparencia.

- 3.2. Las Comisiones, Comités y Subcomités tienen la obligación de reportar de manera semestral a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo (UPD), el detalle de las capacitaciones y/o eventos en materia de políticas públicas realizadas.
- 3.3. El Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima, ha realizado actividades de gestión para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del COVID-19. Logrando la adquisición de implementos para la Salud de los trabajadores, poniendo énfasis en los trabajadores que se encuentran en constante exposición al peligro.
- 3.4. La Comisión Distrital de Justicia de Género, con la finalidad de dar cumplimiento a sus objetivos, ha realizado dos capacitaciones de sensibilización que beneficiaron a Jueces y servidores judiciales, también ha participado de reuniones a nivel interinstitucional organizado por la Instancia Metropolitana de la Municipalidad de Lima.
- 3.5. Nos encontramos a la espera del pronunciamiento del Consejo Ejecutivo en relación a la propuesta elevada por la Comisión Distrital de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- 3.6. El Comité de Ecoeficiencia realizó una capacitación, registró en la página del MINAM el consumo de luz, agua, combustible, papel, conforme a lo dispuesto por el D.S.009-2009-MINAM, así como difusiones de sensibilización a los trabajadores respecto al ahorro de energía, agua y papel.
- 3.7. La Comisión del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu comunidad pese a no haber realizado el taller nacional si logró realizar capacitaciones y talleres en relación a cinco (05) ejes establecidos por el Programa Nacional, las cuales fueron dirigidas a personas en condición de vulnerabilidad, adulto mayor, personas con discapacidad, Niños, Niñas y adolescentes.
- 3.8. La Comisión Distrital de Atención al Usuario Judicial no ha realizado actividades para el año 2020.
- 3.9. La Mesa de Trabajo de la Odecma ha buscado concientizar y sensibilizar en temas de Lucha contra la Corrupción realizando capacitaciones a los servidores, así como haber organizado el Concurso del Slogan identificativo.

#### IV. RECOMENDACIONES.

- 4.1. Que las Comisiones, Comités y/o Subcomités, una vez conformados reciban la preparación necesaria respecto de sus funciones, competencia y las políticas públicas a desarrollar, a fin de fortalecer sus conocimientos respecto





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

a la materia que le concierne y puedan planificar, gestionar y ejecutar las actividades que los lleven a alcanzar sus objetivos.

- 4.2.** Se recomienda a las Comisiones, Comités y/o Subcomités de la Corte de Lima, elaborar sus respectivos planes de trabajo anuales, dentro del marco normativo, con la finalidad de gestionar y realizar las actividades de manera organizada y eficiente, dando cumplimiento a sus respectivos objetivos.
- 4.3.** Fomentar e impulsar una mayor participación de Jueces, Juezas, personal jurisdiccional y administrativo en las capacitaciones en materia de políticas nacionales, a efectos de fortalecer sus conocimientos relacionados a su competencia.
- 4.4.** Asignar presupuesto a las Comisiones, Comités y/o Subcomités, a fin de lograr y articular sus actividades con una mayor eficiencia, ofreciendo resultados óptimos en beneficio al personal de la entidad y a la ciudadanía en general.
- 4.5.** Las Comisiones, Comités y Subcomités vinculadas a las políticas públicas remitan, de manera semestral y anual, a través de informes sobre la ejecución de las actividades programadas en sus respectivos planes de trabajo; esto permitirá a la Coordinación de Planes y Presupuesto llevar a cabo un correcto seguimiento y evaluación de implementación de las políticas públicas en este Distrito Judicial.
- 4.6.** Elevar el presente informe a la Gerencia de Administración Distrital para conocimiento y publicación en el portal transparencia.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

M.JL

